

TASAS EXPEDICIÓN DE TÍTULOS

- CERTIFICADO DE NIVEL BÁSICO/INTERMEDIO/AVANZADO /CERTIFICADO DE APTITUD DE CICLO SUPERIOR **24,50€**
- CERTIFICADO DE NIVEL C1 **47,85€**

EXENCIONES Y BONIFICACIONES (Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 3 febrero)).

SITUACIONES CON DERECHO A EXENCIÓN TOTAL	DOCUMENTACIÓN
Familia numerosa de categoría especial	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa
Víctimas de acto terrorista (y sus hijos, su cónyuge o pareja de hecho)	Fotocopia de la Resolución administrativa de reconocimiento de esta condición. Fotocopia del Libro de Familia o fotocopia que acredite el registro como pareja de hecho
Personas que, a causa de la pérdida de un empleo, figuren inscritas como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de los seis meses anteriores a la fecha de solicitud de expedición del título.	Certificado del INAEM , u organismo equivalente. Documento que acredite la pérdida de empleo (finiquito de la empresa; última nómina; cese de negocio etc.)

SITUACIONES CON BONIFICACIÓN DEL 50%	DOCUMENTACIÓN
Familia numerosa de categoría general	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa